



Libertad y Orden

**GC-0791**  
Bogotá, D.C.

Doctor  
**LEONARDO FERNANDEZ DELGADO**  
Representante Legal  
**SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.**  
DIRECCION: Calle 45 No. 56 A – 51  
TELEFONO: 3 15 03 47  
EMAIL: [seguriamericas@yahoo.com](mailto:seguriamericas@yahoo.com)

**REF. REF: LICITACION PÚBLICA No. 07-2006.**

Respetado Doctor:

De acuerdo con su comunicación del 31 de agosto de 2006, mediante el cual hace algunas observaciones al pre-pliego de la Licitación Pública No. 07 de 2006, mediante la cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo esta interesado en seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la contratación de los servicios de vigilancia armada y seguridad privada para la protección a las personas, bienes muebles e inmuebles en las oficinas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Dirección de Comercio Exterior, ubicadas en la Calle 28 No. 13A -15/53, Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 del EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL de Bogotá, D.C.; en las bodegas de archivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicadas en la carrera 16 No. 32 – 46, calle 16 No. 16 –70 Sur; en las instalaciones de las oficinas ubicadas en las ciudades de Cali, Medellín, Cartagena, Valledupar, El Banco, Providencia y San Jacinto, con fundamento en los indicadores señalados en el pliego de condiciones, me permito informarle que el Ministerio analizará cada una de sus observaciones y de ser procedente se tendrán en cuenta en el pliego definitivo, ya que la publicación del prepliego no significa la iniciación formal del proceso de selección, sino una etapa previa que permite el conocimiento del borrador del pliego de condiciones, con el fin de otorgar la posibilidad de expresar observaciones a los potenciales proponentes y por lo tanto su contenido y condiciones no genera ninguna asunción de compromiso de utilización en la versión definitiva de éste o inclusive de apertura del proceso. Lo anterior en cumplimiento del inciso 2, art. 1 del Decreto 2434 de 2006.

#### **OBSERVACIONES:**

*“En mi calidad de Representante Legal de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., firma interesada en participar en el asunto de la referencia, atentamente me permito presentar las siguientes observaciones y solicitudes:*

- ❖ *En el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.19 Certificación RUC, la Entidad solicita que el proponente debe anexar una certificación emanada por el Consejo Colombiano de Seguridad con un puntaje mínimo de 90 puntos. Se solicita a la Administración con todo respeto evaluar este criterio y aceptar las certificaciones RUC con puntaje superior a 85 puntos, ya que las Auditorias realizadas para el año 2005 por el Consejo Colombiano de Seguridad basadas en el Formato 4, no están obteniendo puntajes tan altos, lo anterior no significa que las Empresas no tengan implementado un buen sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.*



Libertad y Orden

*Lo anterior debido, a que la exigencia es definitivamente excluyente y discriminatoria, pues son pocas empresas las que tienen esta calificación tal alta en Formato 4.*

*En el numeral 6.1.1. Capacidad Financiera. La Entidad requiere Capital de Trabajo mínimo equivalente al 40% del valor del presupuesto oficial de la licitación. Se solicita a la administración reducir esta exigencia a un índice que permita mayor participación y pluralidad de oferentes, ya que en las condiciones actuales del mercado, muy pocas organizaciones pueden cumplir esta condición, así tengan suficiente capacidad técnica, operativa y administrativa para respaldar el contrato en caso de ser adjudicado.*

*Se solicita lo anterior también en virtud de los principios de transparencia, objetividad, equilibrio, Economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.*

- ❖ *En el numeral 2.1.19 del pre-pliego de condiciones la Entidad realiza el cronograma y trámite de la Licitación, pero en el numeral 3.2 del mismo, la Entidad se contradice, ya que el numeral 3.2., 3.5, 3.7. 3.7.1., y 3.7.2 tiene fechas diferentes a las expuestas en el numeral 2.1.19. Solicito con todo respeto aclarar cuales fechas se deben tener en cuenta para este proceso.”*

Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO**

Coordinador Grupo Contratos